

## Documentación Programa Máster en Ciencia e Ingeniería de Materiales

**Convocatoria: C.2019**

**Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN**

**Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid**

### Presentación

El Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales tiene por objetivo proporcionar formación completa, avanzada y de especialización en el campo de los materiales y sus tecnologías asociadas.

Va dirigido a estudiantes en posesión de un título universitario en Ingeniería, Ciencias Básicas, Ingeniería, Ingeniería Técnica o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Físicas.

La realización de este máster está enfocada a que sus estudiantes alcancen los conocimientos y competencias que les permitan ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas para la resolución de problemas relacionados con el diseño, procesado, caracterización y comportamiento en servicio de los materiales. Su objetivo principal es capacitar a los alumnos para generar nuevos conocimientos y aplicar los existentes en la solución del gran número de problemas relacionados con los materiales que actualmente limitan el desarrollo económico y condicionan la sostenibilidad de la industria.

Así, por ejemplo, los estudiantes egresados estarán preparados para encontrar diferentes tipos de salidas profesionales, como por ejemplo en centros de investigación y en empresas vinculadas a sectores del ámbito de la automoción (tanto fabricantes como servicios), industria aeroespacial, metal-mecánica, bioingeniería o energía.

### Ficha Técnica

|                                       |                                                                                                       |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Duración de programa:                 | De septiembre de 2019 hasta julio 2020                                                                |
| Tipo de título:                       | Oficial                                                                                               |
| Número de horas:                      | 60 ect                                                                                                |
| Lugar:                                | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. Leganés, Madrid, España               |
| Sede de los cursos:                   | Escuela de Postgrado en Ingeniería y Ciencias Básicas                                                 |
| Instituciones participantes           | Instituto Tecnológico de Química y Materiales "Álvaro Alonso Barba", Universidad Carlos III de Madrid |
| Horario:                              | 15:00h - 20:00h                                                                                       |
| Número de becas:                      | 1                                                                                                     |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)                                           |
| Plazo de comunicación de admisiones:  | hasta el 31 de julio de 2019 .                                                                        |

### Programa académico

#### **Primer cuatrimestre:**

Asignaturas

Materiales metálicos avanzados

Materiales poliméricos avanzados

Materiales cerámicos avanzados

Materiales compuestos avanzados

Tecnología aplicada a nanomateriales

Tecnología de recubrimientos y tratamientos superficiales (M2)

Tecnología de polvos (M2)

Técnicas de caracterización térmica, mecánica y termomecánica (M3)

#### **Segundo cuatrimestre:**

Asignaturas

Técnicas de análisis de superficies y caracterización de la estructura

Comportamiento de materiales en condiciones extremas

Ensayos de corrosión y técnicas electroquímicas de caracterización de materiales (M3)

Técnicas de simulación de materiales (M3)

Materiales para aplicaciones biomédicas (M4)

Materiales para el transporte (M4)

Materiales funcionales para la energía (M4)

Para mayor información sobre el Master:

[https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission\\_matricula](https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission_matricula)

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio\\_C/1371209257004/1371219633369/Master\\_Universitario\\_en\\_Ciencia\\_e\\_Ingenieria\\_de\\_Materiales](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209257004/1371219633369/Master_Universitario_en_Ciencia_e_Ingenieria_de_Materiales)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Otros datos

Para más información sobre los requisitos de admisión en la UC3M puede consultar la web:

[https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission\\_matricula](https://www.uc3m.es/master/ciencia-ingenieria-materiales#admission_matricula)

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio\\_C/1371209257004/1371219633369/Master\\_Universitario\\_en\\_Ciencia\\_e\\_Ingenieria\\_de\\_Materiales#admission](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209257004/1371219633369/Master_Universitario_en_Ciencia_e_Ingenieria_de_Materiales#admission)

Estudiantes extranjeros: Para la documentación que en su caso pueda ser solicitada por la Institución académica :

Los estudiantes extranjeros ajenos al EEES ( Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: licenciados, ingenieros o arquitectos que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".

Si fuese necesario, dicho documento deberá de ir acompañado de su Traducción oficial al castellano.

## Requisitos

### Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- En el momento de solicitar la beca los candidatos deben estar en posesión de título de Licenciado, Arquitecto ó Ingeniero. Para este Master ,en especial , quien ostente el título de Ingeniero en las siguientes especialidades: en Ingeniería, Ingeniería en Ciencias Básicas, Ingeniería Técnica o Licenciatura en Ciencias Químicas o Ciencias Físicas.
- Los estudiantes extranjeros ajenos al EEES ( Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: licenciados, ingenieros o arquitectos que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

## Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Carlos III de Madrid** comprende:

- el 100% del importe de la matrícula que para este curso asciende a la cuantía de 5.044,20 euros de la matrícula abierta del programa Esta cantidad puede verse actualizada por la Institución Académica para el curso académico 2019-2020.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas )
- Una ayuda de 1200 euros que será entregada por la UC3M al estudiante en un pago único.
- Fundación Carolina, 641 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período la estancia en España.
- 1 Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Los contenidos y plazos del programa , serán susceptibles de modificación, en cuyo caso el importe de la beca se adaptará a estos últimos.

## Proceso de selección

**El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.**

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[MATERIALESUC3M\\_2019@fundacioncarolina.es](mailto:MATERIALESUC3M_2019@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna. - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

#### Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.